

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. PET HERE 2019-00446.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 23 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en escrito remitido vía correo electrónico el día 8 de febrero del cursante año (archivo N° 43), requiérese al JUZGADO 32 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, para que proceda de inmediato a remitir a este juzgado, copia de lo solicitado mediante oficio Nro. 1728 del 29 de octubre de 2021. Comuníquese por el medio más expedito, remitiéndose copia del mencionado oficio.

El tiempo que ha demorado el precitado juzgado en remitir las copias requeridas en el precitado oficio, no se tendrá en cuenta para efectos de contabilizar el término de que trata el art. 121 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f569bac12a3996cd2382c4208b41c857b2e7fec0dde17920c42e8bcaea661cdd**

Documento generado en 10/02/2022 12:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>